

Artículo 17.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2014, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Asignación
PATRONATO PRO-LIMPIEZA DE LOS MPIO DE LA REGION CENTRO DEL EDO DE COAH. A.C.	\$587,328.00
Total	\$587,328.00

Artículo 18.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
Subsidio	Beneficiario	Monto Pagado
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (despensas, apoyos servicios)		\$3,019,096.22
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		\$158,200.00
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		\$130,397.24
Total		\$3,307,693.46

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como, el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

Artículo 19.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$997,820.00 y se distribuye de la siguiente manera:

Prestaciones sindicales

Concepto de la Prestación	Monto
DESPENSA	\$324,120.00
BECAS	\$126,000.00
PAGO DE DIAS 31	\$120,000.00
REVISION DE CONTRATO	\$18,000.00
UNIFORMES	\$50,000.00
GASTOS MEDICOS	\$15,000.00
GASTOS FUNERARIOS	\$50,000.00

INCREMENTO SALARIAL 5% ANUAL	\$197,100.00
AHORRO	\$87,600.00
DIA DE ANIVERSARIO DE SINDICATO	\$10,000.00

Artículo 20.- El gasto contemplado en el presente presupuesto es únicamente para el ejercicio fiscal 2014 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 21.- Las cuentas bancarias productivas en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2014, se relacionan enseguida:

Municipio: Castaños, Coahuila		
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Fondo de Fortalecimiento Municipal	BBVA-BANCOMER	0194849957
Fondo de Infraestructura Social Municipal	BBVA-BANCOMER	0194850602
FOPEDEP	BBVA-BANCOMER	0195694019
Fondo General de participaciones (Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Sobre Producción y Servicio, ISAN, Fondo de fiscalización, Impuestos al Combustible)	BBVA-BANCOMER	0194850076

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 22.- En el ejercicio fiscal 2014, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 253 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza Tabular	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
PRESIDENCIA			180		
SINDICATO		73			

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 23.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presupuesto de egresos, en base a lo establecido en el artículo 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.